



## **CORPORACIÓN FINANCIERA ALBA, S.A.**

### **AVISO SOBRE EL COVID-19**

Ante las actuales circunstancias, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.1.a) del RDL 34/2020, modificado por el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la COVID-19, la Junta General se celebrará exclusivamente por vía telemática, sin asistencia física de accionistas, representantes, ni invitados, salvo, en su caso, el Presidente y Secretario de la Junta General y los miembros del Consejo de Administración, que podrán asistir presencialmente con las medidas de seguridad y distanciamiento necesarias. Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad habilitará los medios técnicos necesarios para facilitar la asistencia por audioconferencia o videoconferencia de todos los miembros del Consejo de Administración. En consecuencia, adicionalmente a los sistemas habituales de representación y voto a distancia, se pone a disposición de los accionistas la posibilidad de asistencia por medios telemáticos que permitan la conexión en tiempo real con el lugar de celebración. Todos estos sistemas cumplen con las previsiones legal y estatutariamente establecidas al efecto y, en particular, incorporan garantías razonables para asegurar la identidad del sujeto que ejerce su derecho de voto.

Para facilitar el ejercicio de sus derechos como accionista por medios de comunicación a distancia y su asistencia telemática a la Junta General, la Sociedad pone a su disposición en la página web de la Sociedad ([www.corporacionalba.es](http://www.corporacionalba.es)), el apartado "*Junta General de Accionistas 2021*", en el que podrán encontrar las instrucciones y completar los datos necesarios para cada una de las actuaciones.

Madrid, 13 de mayo de 2021